Teinte y dos

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NVEVE.

En la Villa de Riveira Obispado de Salamanca a Pedro Mesa, Joseph Sierra
de Juan Vallejo Bernardo Arranich de Pedro Francisco de
Rojas Garcia Siles y Luis de Torres Regidores y Francisco Susan Jurado
y Alcalde Ordinario en Dha Villa por Su Mag.d que Dios guarde
La Cual Junta y Congregacion de Oficios para el Buen Gobierno
de esta Republica y Hacienda de Su Mag.d Dijeron Respecto de ver Necesi-
sario Nombrar Alferez Mayor y Saque el Estandarte Real en las
Funciones que se ofrecan en el Tiempo de Un año que ha de Prinsi
pias desde oy Concurriendo la Parte y Calidades de Caus.do
Dalgo que para ello se requiere en el Sr. Juan Vallejo su Capitu
lar desde luego aguerda le Nombra por Alferez Mayor por
Dho efecto quien usando Bien de lo Arego
La Cual aguerda Nombra por Alcalde de la Hermandad en el
Estado Noble por el Tiempo de Un año empieza desde oy al Sr.
Dn Joseph de Torres Vecino y Regidor de esta Villa su Capitular en quien Concurren
las Partes y Calidades de Caus.do dalgo y para ello se requiere
Juren usando Bien de lo Arego y dure en forma Derecho
dicho Oficio con Una Vara de Justicia
La Cual aguerda nombra por Comisario del Tiempo de Un año y
empieza y alo. de Joseph Toledo y Fuentes de Arranich su Capi-
tular para Todas las Diligencias de su Mag.d Ynciquen Vecinos Cuantos en
Dha Villa y los que Cumplan años Salen al Beso Mano y Cumplen